

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 9
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 363****ACTA N°. – 363**

MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 2025
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 9
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 363**

ACTA N°. - 363

MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 09:23 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Martes 4 de noviembre 2025
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

LA PRESIDENTA: Con los Buenos días a los honorables concejales y al público que nos acompaña, siendo las 9:23 de la mañana, sírvase señora secretaria a hacer el primer llamado a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 31 de octubre de 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(A)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(A)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

**LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A
LISTA**

GUSTAVO DIAZ GOMEZ
JOHN FREIMAN GRANADA

LA PRESIDENTA: Sírvase señora secretaria, dar lectura al orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 9
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 363

MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Estudio - proyecto de acuerdo: No. 029 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2026”

Ponente : HC. Andrés Fernando Cuervo Orejuela

Citados : Dr. Diego Fernando Saavedra Paz- Secretario de infraestructura

Lic. Luis Alberto Diaz Parra- Subsecretario de infraestructura.

Profesional Maryuri Obando- Asesora secretaría de infraestructura

6. Lectura de comunicaciones

7. Proposiciones.

8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

LA PRESIDENTA: En consideración de los honorables concejales el orden del día ha leído, se abre la discusión, se sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, lo aprueba la plenaria.

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 9
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 363****LA SECRETARIA: Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior**

LA PRESIDENTA: El acta 362 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Estudio - proyecto de acuerdo: No. 029 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2026"

Ponente: HC. Andrés Fernando Cuervo Orejuela

Citados: Dr. Diego Fernando Saavedra Paz- Secretario de infraestructura

Lic. Luis Alberto Diaz Parra- Subsecretario de infraestructura.

Profesional Maryuri Obando- Asesora secretaría de infraestructura

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el subsecretario Luis Alberto Díaz Parra para que presente el proyecto de acuerdo.

Lic. LUIS ALBERTO DIAZ PARRA: Bueno, muy buenos días a todos, mucho gusto mi nombre es Luis Alberto Díaz, funcionario de carrera administrativa, en estos momentos encargado de la subsecretaría de renovación urbana y vivienda para la Secretaría de infraestructura. Excusas, el señor secretario no se pudo presentar debido a que está atendiendo unas situaciones en el despacho con el señor alcalde, listo, entonces nos acompaña la profesional Maryuri Obando forma parte del equipo de la subsecretaría donde se revisan los diferentes subsidios y el acompañamiento de los servicios públicos del municipio de palmira. ¿Podemos presentar?, la información que vamos a socializar el día de hoy, voy leyendo el proyecto de acuerdo que tiene como título por medio del cual se establecen los

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 9
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 363**

porcentajes de aportes solidarios y los porcentajes de los subsidios a otorgar para alcanzar el equilibrio entre las contribuciones y los subsidios en los servicios públicos domiciliarios, acueducto, alcantarillado y aseo para el año 2026. Dentro de la exposición de motivos que se realiza por parte del municipio, nosotros realizamos al concejo y ponemos en discusión lo siguiente, de manera atenta en ejercicio de las facultades legales y constitucionales, se presenta en consideración al honorable concejo, el proyecto de acuerdo referenciado, cuyo propósito principal es establecer los porcentajes de aportes solidarios y los porcentajes de los subsidios que se otorgarán a las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia 2026. Este proyecto se somete a su consideración, trámite y aprobación con el objetivo de alcanzar el equilibrio financiero entre las contribuciones y los subsidios conforme a lo dispuesto por la ley, por parte de la secretaría jurídica y bajo el concepto de viabilidad jurídica, se informa lo siguiente: El presente acuerdo busca establecer en los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, tanto los aportes solidarios que los usuarios obligados y que cuentan con los mejores recursos por el orden legal, deben contribuir para cubrir los subsidios de los estratos uno y dos en la ciudad de palmira, así como se fijan los porcentajes y subsidios para los estratos mencionados en la vigencia 2026. Por parte de la Secretaría de Hacienda, el proyecto de acuerdo de la referencia presenta un impacto fiscal en el valor de dos mil quinientos veintitres millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos un pesos, de acuerdo a lo anterior, el proyecto de presupuesto que se presentó ante el concejo para la vigencia 2026 se apropiaran los recursos, los cuales se contemplarán dentro del plan operativo anual de inversiones POAI y en las proyecciones del plan financiero del marco fiscal de mediano plazo de 20262035, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes 819 del 2003 y la ley 358 de 1997. En el siguiente cuadro ustedes pueden observar básicamente los diferentes prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, como de aseo.

En este momento contemplamos 7 prestadores de servicio para el servicio público de aseo, entre los cuales está Aqua Occidente, empresas municipales EmCali, compañía de servicios básicos de Colombia Servacol, asociación de usuarios y acueducto y alcantarillado de Palmaseca Aquasalud, asociación de usuarios de acueducto y alcantarillado del corregimiento de Guanabanal, asociación de acueducto y alcantarillado de Ayacucho la buitrera y la asociación de usuarios del acueducto y alcantarillado de Roso, en cuanto a servicio público de aseo los prestadores que tenemos en estos momentos contemplados es Serviambientales Valle, Veolia aseo palmira y Urbaser Colombia.

En estos momentos ustedes pueden observar una relación de los diferentes

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 9
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 363**

usuarios que van a ser, van a tener el apoyo a nivel de contribuciones y subsidios que en estos momentos asciende, para el tema de subsidios beneficiarios a nivel del servicio de acueducto y alcantarillado, asciende alrededor de 140.198 usuarios, entre contribuciones y beneficiarios, y para el servicio público de aseo, en estos momentos tenemos un total de 82.240 usuarios, eso es obviamente, se hace una relación en cada uno de ellos en cuanto a producto de alcantarillado, dependiendo del estrato, si es comercial uno, dos y si es industrial, y finalmente ya pasamos a los subsidios que están proyectando en estos momentos, dale otra porfa eso, entonces en estos momentos lo proyectado para el 2026 en temas de acueducto, se prevé un subsidio de tres mil doscientos cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta mil ochocientos noventa y cinco pesos, unas contribuciones para el acueducto por parte de los contribuyentes de dos mil trescientos sesenta y seis millones seiscientos dos mil veintinueve pesos y una diferencia total de ochocientos setenta y nueve millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos, para alcantarillado se prevé un subsidio para el año 2026 de mil trescientos ochenta y nueve millones treinta y nueve mil ochocientos ochenta y tres pesos, y a nivel de contribución, mil seiscientos treinta y dos millones quinientos diez y siete mil ochocientos noventa y nueve pesos, una diferencia de doscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil, en función del aseo, los subsidios proyectados para el 2026 son cinco mil cuatrocientos veintisiete millones setecientos siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos, y unas contribuciones de tres mil quinientos treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos noventa y tres pesos, con una diferencia de mil ochocientos ochenta y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y un pesos, dando un valor total general de subsidios por parte de la entidad municipal de dos mil quinientos veintitrés millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos un pesos. Bueno, en cuanto a la relación del proyecto de acuerdo y digamos que la radicación en el Banco de proyectos, el mismo contempla una estrategia, que está en el eje estratégico uno, vida ejemplar, sector vivienda, ciudad y territorio, programa acceso a la población, a los servicios de agua potable y saneamiento básico, la meta es la m p 1 3 7 0 30, usuarios beneficiados con subsidios de acueducto y saneamiento básico y la meta relacionada a los recursos asignados para la vigencia 2024-2027, para su cumplimiento se trató ante el Banco de proyectos por parte del siguiente nombre: Fortalecimiento a los procesos de operación, mantenimiento de los servicios públicos de acueducto de alcantarillado y aseo en el municipio de Palmira.

En cuanto a la proyección en estos momentos que nosotros manejamos de subsidios proyectados, se habla de un cargo fijo para el tema de acueducto, cargo fijo el estrato uno, 50%, consumo básico, 50%, estrato dos, 6%,

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 9
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 363**

acueducto, 6%, para el servicio de alcantarillado, para el estrato uno, 50% como cargo fijo, consumo básico en el estrato uno, 50% y en el estrato dos, 6% y en el servicio aseo se maneja el mismo que es de un cargo fijo de 55% para estrato uno y el estrato dos, un 11%. Con eso, señora presidenta, terminamos la presentación del proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENTA: ¿Alguno de los concejales va a hacer el uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Andrés Fernando Cuervo Orejuela ponente de este importante proyecto de acuerdo.

H.C ANDRÉS FERNANDO CUERVO: Muchísimas gracias presidente, un saludo muy especial para todos, para la secretaría de infraestructura y las personas que nos acompañan en este momento, un proyecto de acuerdo que sabemos que es fundamental para la comunidad palmirana y más en los estratos uno, diría yo que son los porcentajes más altos. Yo creería que este es un proyecto de acuerdo donde pues aquí en la exposición, pues viene bien explicado, entonces, pues yo creería que con esta sesión es suficiente, por eso presidente hacemos el cierre del estudio y para que continuemos en la comisión, muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto honorable concejal, invitamos entonces a la secretaria para que haga todos los trámites pertinentes para que el presente proyecto de acuerdo pase a la comisión, siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Sexto, lectura de comunicaciones

LA PRESIDENTA: ¿Comunicaciones?

LA SECRETARIA: Sin comunicaciones sobre la mesa presidente.

LA PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Séptimo, proposiciones.

LA PRESIDENTA: ¿Proposiciones?

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 9
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 363**

LA SECRETARIA: Sin proposiciones sobre la mesa presidenta.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Octavo, varios.

LA PRESIDENTA: En varios alguno de los honorables concejales va a hacer el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Juan Carlos Valencia Ortiz.

H.C JUAN CARLOS VALENCIA: Muy Buenos días a todos, a la ciudadanía de palmira que nos siguen en las redes, señora presidenta, sería bueno tener en cuenta y recuperar, sé que se lo ha hecho hace días, ahora que estamos con este gran proyecto de los subsidios, antes de que se acabe este año o este periodo de sesiones, citar a los gerentes de veolia, para pues identificar definitivamente qué va a pasar con la tarifa de aseo y así mismo que cómo nos van a aplicar estos subsidios al beneficio de la comunidad palmirana, que es un tema que está allí y queremos que salga avante para el beneficio de Palmira, muchas gracias señora presidenta.

LA PRESIDENTA: Con gusto honorable concejal agotado el orden del día, siendo las 9:44 de la mañana se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9:00 de la mañana.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 9
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 363****ORIGINAL FIRMADO**

CATALINA ISAZA VALENCIA
Presidente

GUSTAVO DIAZ GOMEZ
Primera Vicepresidente

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
Segundo Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo